



RESOLUCIÓN No. 18 PARA ADHERIRSE A LA DECLARACIÓN DE AMBATO 2018

La Mesa Directiva del Parlamento Andino, reunida reglamentariamente a los 18 días del mes de julio de 2018, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, en el marco del Periodo Ordinario de Sesiones.

CONSIDERANDO

Que, el Parlamento Andino es el órgano deliberante del Sistema Andino de Integración, y representante de los pueblos andinos;

Que, uno de los propósitos del Parlamento Andino establecidos en su Tratado constitutivo, Artículo 11º, literal d) es: "Promover la participación de los pueblos como actores del proceso de integración andina";

Que, la Universidad Técnica de Ambato en Ecuador consciente de rol específico de atender las demandas del entorno social, el pasado 19, 20 y 21 de abril, organizó el "Foro Internacional Construyendo Ciudadanía Planetaria";

Que, este Foro se realizó con el propósito de coordinar la discusión de propuestas para encarar el futuro de manera responsable, con la certeza que los nuevos ciudadanos ya no pertenecen solamente al punto geográfico que los vio nacer, sino que interactúan en la denominada "aldea global";

Que, el Foro contó con la participación de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz (1992), con autoridades, catedráticos nacionales e internacionales, y con representantes diplomáticos de países de América, Europa y Asia;

Que, en el marco de este evento se suscribió la "Declaración de Ambato", en la cual se establecen algunas propuestas iniciales y se plantean retos para construir una "ciudadanía planetaria";

Que, el Parlamento Andino ha aprobado diferentes marcos normativos para la protección del ambiente y la recuperación de los saberes ancestrales como el Marco Normativo de Desarrollo Energético Sostenible, el Marco Normativo sobre Cambio Climático, y el Marco Normativo para la Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural;



Que, para el Parlamento Andino es importante apoyar este tipo de iniciativas que buscan sensibilizar a la población, sobre la necesidad de cuidar la Madre Tierra, y respetar la vida de todas las especies que habitan el planeta;

Por lo expuesto, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo prescrito en el Reglamento General, la Mesa Directiva del Parlamento Andino:

RESUELVE

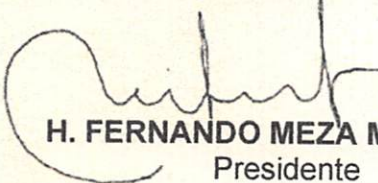
ARTÍCULO PRIMERO: Adherirse a la Declaración de Ambato, suscrita en el marco del “Foro Internacional Construyendo Ciudadanía Planetaria”, organizado por la Universidad Técnica de Ambato en Ecuador, a través de la cual se estableció el compromiso de unificar las diferentes iniciativas para la construcción de una conciencia planetaria, en la búsqueda permanente del bien común en armonía y respeto, reconociendo la diversidad y promoviendo la inclusión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer la importancia de desarrollar en los países de la región andina, el compromiso relacionado con el trabajo individual y colectivo para recuperar, estudiar, difundir y aplicar los saberes ancestrales que, conjugados a los conocimientos recientes y acompañados de la tecnología, conduzcan a un mejor nivel de conciencia que respete a la Madre Naturaleza y permita el uso adecuado de los recursos del planeta.

ARTÍCULO TERCERO: Felicitar a la Universidad Técnica de Ambato por las diferentes iniciativas que ha realizado para la construcción de una “Ciudadanía Planetaria”, y por liderar procesos de reflexión colectiva, con la participación de diferentes sectores sociales, productivos, y políticos del Ecuador, con el fin de sensibilizar a la población sobre la situación actual del mundo.

Dada y suscrita en ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los 18 días del mes de julio de 2018.

Notifíquese y publíquese.


H. FERNANDO MEZA MONCAYO
Presidente




R. EDUARDO CHILINGUA MAZÓN
Secretario General

